

2016

EXPEDIENTE
17694/16
Nº.....

ANTE: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

OBJ: PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL
CONVOCATORIA 2016: "Experimentar, pensar, jugar,... para liberar
la mente", - Dr. Víctor Passamai .-

REGADOS:

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**



Salta, 11 de marzo de 2016.

Al Señor
Secretario de Extensión Universitaria
Prof. Oscar Darío BARRIOS
Su Despacho

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de presentar a continuación el proyecto de Extensión de nuestra autoría, junto con la documentación exigida, contenida en CD, dos ejemplares del proyecto completo, impresos y firmados, CV de directores y miembros, ficha resumen y otros documentos o publicaciones que podrán ser de interés para la evaluación del mismo.

Nombre del proyecto:

Experimentar, pensar, jugar,... para liberar la mente

A la espera de una favorable acogida del mismo, saludamos a usted muy atentamente.

Dr. Víctor Passamai

Ing. Silvia Zamora

DIR. PROGRAMAS Y PROYECTOS E.U.	
ENTRO	FIRMA
11/03/16	



FICHA RESUMEN DEL PROYECTO

Denominación del Proyecto:

Experimental, pensar, jugar,... para liberar la mente.

Responsables del proyecto:

Dr. Víctor Passamai - Ing. Silvia Zamora

Facultad / Sede: Facultades de Ciencias Exactas e Ingeniería

Identificación de los problemas a resolver:

Problemas de naturaleza social, relacionados con la privación de libertad de jóvenes menores de edad, con consecuencias para la vida de ellos y su entorno familiar, para su presente y para su futuro. Los internos del sistema penal juvenil son mayoritariamente pobres, sin acceso a la educación, con problemas de salud y/o adicciones y sin oportunidades para un desarrollo en condiciones de vida dignas.

Identificación de los destinatarios:

El proyecto se enfoca en adolescentes en situación de privación de la libertad, que se encuentran en la vecina institución de encierro denominada Dirección General de Justicia Penal Juvenil – DGJPJ, situada al frente del acceso sur de la UNSa.

Impacto esperado en el medio y metodología para medirlo:

Posible disminución de delincuencia juvenil en la zona de influencia, medible a través de la estadística judicial-policial de casos de acciones penales a manos de delincuentes menores.

Período de ejecución: Abril 2016 - Marzo 2017

Otras instituciones participantes:

Dirección General de Justicia Penal Juvenil – DGJPJ

Financiamiento, total solicitado: \$ 5500.-

Vinculación con la actividad académica y/o de investigación:

Uso de sencillas herramientas para el trabajo con los internos, tales como talleres de computación, acceso al conocimiento de las áreas de competencia de las facultades intervinientes y de los miembros del proyecto.

Dr. Víctor Passamai

Ing. Silvia Zamora

PROGRAMA

Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil

Facultades de Ciencias Exactas e Ingeniería
Licenciatura en Química, Bromatología, Matemática, Profesorados e Ingeniería Química
Cátedras de Física 1, 2, Operaciones Unitarias II y Operaciones y Procesos
Docentes: Dr. Víctor José Passamai e Ing. Silvia Zamora



IDENTIFICACION

Denominación del Proyecto: Experimentar, pensar, jugar,... para liberar la mente.

RESPONSABLES

Director del Proyecto: Víctor José Passamai, DNI 10582850
Domicilio: Chané 18 – Pque. Gral. Belgrano - Salta
Teléfono fijo y celular: 4252565 - 3876834065
Correo Electrónico: victor.passamai@gmail.com
Títulos: Doctor en Física e Ingeniero Químico
Categoría Docente y Dedicación: Profesor Titular Regular - Exclusiva
Facultad: Ciencias Exactas

CoDirector del Proyecto: Silvia Estela Zamora, DNI 21935346
Domicilio: Manzana 25- Casa 7- B° San Carlos
Teléfono fijo y celular: 4243566 - 3875343225
Correo Electrónico: szamora@unsa.edu.ar
Título: Ingeniera Química
Categoría Docente y Dedicación: Jefe de Trabajos Prácticos - Exclusiva
Facultad: Ingeniería

Demás actores internos

Estudiantes de 5^{to} año de Ingeniería Química

Aparicio, Marianela Paola
Barrientos, María Florencia
Domínguez Castro, Roque Maximiliano
D'Andrea Villareal, Javier Humberto
Molina, Carolina Valeria Gisela
Torres, Fabiana Belén

Rol a cumplir por los integrantes del equipo:

1. El director viene realizando una tarea de intervención personal con internos de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil - DGJPJ ("Centro de Atención a Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal N° 1"), situada a pocos metros del frente sur de la UNSa y conocida anteriormente como "Comisaría del Menor", desde el año 2002. Esta institución, perteneciente inicialmente a la Secretaría de Seguridad de la Provincia, fue transferida a la órbita del Ministerio de Derechos Humanos, desde el 1° de marzo de 2013. Por lo tanto, conoce dicha institución que recibe en su seno a jóvenes en conflicto con la ley y que permanecen internos, a disposición de la justicia. Inicialmente, trabajó con los mismos realizando la transferencia de conocimientos relacionados con la cocción solar de alimentos, mediante cocinas solares de fácil construcción. A posteriori, en 2012, con la realización de un convenio tripartito entre la UNSa, la DGJPJ y la Secretaría de Recursos Hídricos, se hicieron aportes con la inclusión de hornos optimizados a leña, además de las cocinas solares, que fueron transferidas a poblaciones de la margen salteña del Río Pilcomayo. Más recientemente, merced a la intervención del Sr. Fernando Teruel, estudiante avanzado de Filosofía de nuestra universidad, logró la instalación de una radio en la DGJPJ N° 1, desde la cual los

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M' followed by a flourish.

internos hacen escuchar su voz al medio. Asimismo, Teruel logró que la DGJPJ cuente con modernas instalaciones de computadoras y medios audiovisuales, como el Acceso al Conocimiento (NAC), perteneciente al Eje Estratégico de Inclusión Digital del Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada, impulsado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. En relación a todos estos eventos y acciones se presentan las respectivas publicaciones. Por lo tanto, el rol del director de este proyecto es el de introducir a los nuevos integrantes en la institución que encierra a los jóvenes menores de 18 años en la institución provincial, para realizar tareas de contención y reconocimiento, con miras a coadyuvar en la reinserción social de aquéllos y su integración como futuros ciudadanos dignos, con plenos derechos y reivindicando un futuro que los saque de la situación que les toca vivir.

2. La Codirectora realizará la tarea de colaborar en las acciones de acompañamiento de los estudiantes, tendiendo a estrechar vínculos con los mismos, así como con el representante directivo de la DGJPJ, estableciendo un conjunto de días y horas para las visitas, acordes con la conveniencia de esa institución y la propia disponibilidad.
3. Los estudiantes involucrados en el proyecto podrán, a través del mismo, experimentar la situación que lleva, desde hace años a la fecha, a cada vez más jóvenes a incurrir en delitos diversos, desde la drogadicción con acciones de robo o inseguridad ante el prójimo, pudiendo intervenir con la realización de juegos, distracciones de tipo tecnológicas, destrezas de índole racional o lúdicas, con el fin de resultar un ejemplo a tener en cuenta por los internos.

Otras instituciones participantes

La Dirección General de Justicia Penal Juvenil participa en virtud del convenio antes mencionado, el cual no fue denunciado a la fecha, y su rol en la ejecución del proyecto es la de permitir el acceso de los miembros a la institución.

AREA DE CONOCIMIENTO

Principales: Ciencias exactas y tecnológicas.

Complementarias: uso de sencillas herramientas para el trabajo con los internos, tales como talleres de computación, acceso al conocimiento de las áreas de competencia de las facultades intervinientes y de los miembros del proyecto.

JUSTIFICACION DEL PROYECTO:

El proyecto se enfoca en adolescentes en situación de privación de la libertad, que se encuentran en la institución de encierro, cuyas edades oscilan entre 14 y 17 años de edad, que están allí por haber cometido algún delito, normalmente robo, agresión en la vía pública, drogadicción u otros. Estos adolescentes tienen un nivel de educación-escolarización, muy variable, algunos son analfabetos y otros cuentan con escolarización acorde a su edad. La institución les provee también de actividades escolares, las cuales serán complementadas por el grupo de trabajo.

Con el presente proyecto se pretende llegar a estos adolescentes a través del aporte de conocimientos simples, de fácil comprensión, sin que posean requisitos previos de alguna ciencia en particular.

Se pretende realizar dos tipos de actividades:

- Una es mostrarles experimentos de física y química muy llamativos, que atraigan su atención y que, con una breve y sencilla explicación, les permita entender el fenómeno y sepan que son cosas cotidianas que nos rodean. Además, se pretende que puedan llegar a reproducirlos y ver que pueden hacer "ciencia" o "tecnología".
- Otra actividad es la resolución de acertijos para desarrollar sus capacidades intelectuales y de pensamiento racional, a través de juegos en grupos. Se tratará que experimenten formas diferentes de ver las cosas y de desarrollar la mente. El aprendizaje de formas variadas del pensamiento (denominado "lateral") se asemeja a un nuevo posicionamiento mental que resulta de la aplicación de estrategias confiables para la resolución de problemas. Este enfoque no necesariamente implica un gran

esfuerzo. El esfuerzo no es garantía de éxito en el ámbito del pensamiento lateral. Lo que requerimos en su lugar es habilidad e inteligencia aplicada. Investigaciones sobre el cerebro demuestran que, a menudo, pensamos mejor cuando estamos ocupados en un problema y a la vez, disfrutamos de la situación.



Como dijera Edgar Morin: "Debemos considerar que el conocimiento es una interpretación limitada de nuestros sentidos: la vista, el oído, el tacto, el olfato. La realidad y su conocimiento sufren una reconstrucción continua a medida que nuestras ideas evolucionan. Hay veces que las ideas pueden convertirse en "dioses de una religión" y nos cerramos a su interpretación a la luz de nuevas ideas. Y así como no hay seres humanos falsos o verdaderos, tampoco hay ideas verdaderas o falsas" (Edgar Morin: Los siete saberes necesarios a la educación del futuro, Ra Ximhai, vol. 1, núm. 3, septiembre-diciembre, 2005, pp. 653-665 Universidad Autónoma Indígena de México El Fuerte, México).

Los resultados que esperamos son, que estos adolescentes, puedan en estas instancias de juego-aprendizaje, ver la vida –en particular su propia vida - de otra manera, con otro enfoque. Lograr que encuentren en estos momentos lúdicos algo positivo y reconfortante y logren descubrir o redescubrir el uso de su mente para objetivos productivos y ver el alcance de su inteligencia, que no necesariamente se encuadra en una institución formal de aprendizaje.

ANTECEDENTES

En el CV del director se mencionan los trabajos publicados relativos a las acciones emprendidas en la DGJPJ.

OBJETIVOS

Con el presente proyecto se pretende llegar a estos adolescentes en situación de privación de la libertad a través del aporte de conocimientos simples, de fácil comprensión, sin que posean requisitos previos de alguna ciencia en particular.

El objetivo primordial es la vinculación universidad-sociedad, logrando una retroalimentación o "feedback", entre el equipo del proyecto y los adolescentes que pertenecen a una parte de la sociedad, que está marginada. Esta retroalimentación se podrá dar porque a estos adolescentes les brindaremos conocimientos, nuestro tiempo y dedicación y, a cambio, se espera de ellos que brinden al equipo de trabajo, la posibilidad de ayudar, entrar y conocer un ámbito ajeno a la universidad, siendo útiles a esta parte de la sociedad.

ALCANCES Y DESTINATARIOS

El proyecto se enfoca en adolescentes en situación de privación de la libertad, que se encuentran en la institución de encierro, cuyas edades oscilan entre 14 y 17 años de edad, que están allí por haber cometido algún delito, normalmente robo, agresión en la vía pública, drogadicción u otros.

SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES A FUTURO

Con este proyecto se pretende dar continuidad a lo que se viene haciendo desde 2002 y, más recientemente, lo que fuera el convenio tripartito UNSa-Recursos Hídricos-DGJPJ.

LOCALIZACION O COBERTURA

Dirección General de Justicia Penal Juvenil - DGJPJ ("Centro de Atención a Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal N° 1"), situada a pocos metros del frente sur de la UNSa y conocida anteriormente como "Comisaría del Menor"

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES Y/O ACCIONES

Explicado en los ítems anteriores.

RAMACION TEMPORAL
 s 2016-2017 (Abril 2016 – Marzo 2017)



Actividades	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Nov.	Dic.	Enero	Feb	Mar
Reunión de Equipo											
Recopilación de información											
Búsqueda de Experiencias											
Búsqueda de problemas, acertijos, juegos											
Visitas a DGJPJ											
Informe de proyecto											

PRESUPUESTO

Actividad: Visitas a DGJPJ

Material didáctico y/u operativo:

Concepto	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total
Kit de Juegos de Física	2	1000	2000
Kit de Juegos de Física	2	1000	2000
Cartulinas	20	10	200
Fibrones	20	20	400

Refrigerio equipo y/o destinatarios del proyecto:

Concepto	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total
Galletas	20 paquetes	15	300
Bebidas gaseosas	20	30	600

CONTRAPARTES

No se considera necesario.

CRITERIOS DE EVALUACION PROPUESTOS

Los criterios de evaluación del proyecto serán las visitas a **DGJPJ** en cantidad y calidad, reportados por los propios actores, bajo la forma de breves actas que refieran a lo realizado cada día.

Dr. Víctor Passamai

Ing. Silvia Zamora



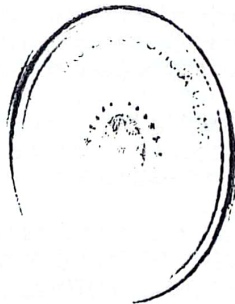
Aval institucional

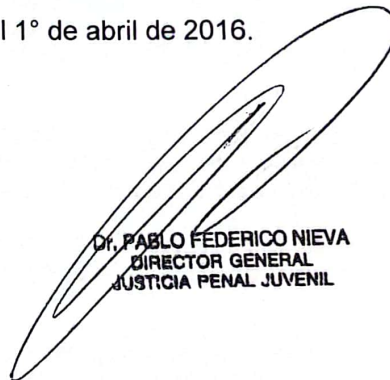
Por la presente se da a conocimiento de las autoridades de la UNSa que el Dr. Víctor José Passamai es colaborador de esta institución en cuanto a la tarea que viene desarrollando desde hace algunos años.

Dichas tareas son aportes en conocimientos prácticos acerca del uso de la energía solar para la cocción de alimentos, firma de un convenio de colaboración en 2012 para la enseñanza a los internos y colaboración con personal de esta institución en la construcción de cocinas solares y hornos optimizados a leña, transferencia a comunidades de la margen salteña del río Pilcolmayo, junto con la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia, dictado de clases acerca de Astronomía y Física, medición de aptitudes de competencia deportiva entre los internos, entre otras.

Como se ha manifestado reiteradamente, esta dirección tiene las puertas abiertas para la presencia del Profesor Passamai, junto a sus colaboradores, para todo proyecto afín con los intereses de ambas instituciones.

Para los fines que hubiera lugar, dado en Salta, el 1° de abril de 2016.




Dr. PABLO FEDERICO NIEVA
DIRECTOR GENERAL
JUSTICIA PENAL JUVENIL



RESOLUCION R-N° 1107-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional



SALTA, 21 OCT 2016

Expte. N° 17.640/16

VISTO la Duodécima Convocatoria a Selección de Proyectos efectuada en el marco del Programa de Proyectos de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde anualmente convocar a dicha presentación, como parte del desarrollo de los Proyectos de Extensión del referido Programa.

QUE esta duodécima convocatoria se realizó desde la Secretaría de Extensión Universitaria, a través de la Dirección de Programas y Proyectos, con fecha de cierre de presentación el día 4 de marzo de 2016, contándose con la recepción de 51 (cincuenta y un) proyectos en el término citado, y según el instructivo correspondiente.

QUE la evaluación de los proyectos presentados se realizó por el Consejo de Extensión, según lo establece la Resolución CS N° 620/06, con la participación de los siguientes consejeros: Dra. Adela MERCADO, Lic. Analla del Valle MANZUR, Ing. Federico QUISPE, Lic. María Alejandra BERGAGNA, Mag. Marcela MARTINEZ BUSTOS, Ing. Marcelo TORRES y Lic. Soraya ATAIDE.

QUE para financiar la implementación de los proyectos cuya aprobación se recomienda, la Secretaría de Extensión Universitaria dispone del crédito aprobado mediante Resolución CS N° 240/16, más lo dispuesto y autorizado por este Rectorado a fs. 15 vuelta.

QUE si bien el financiamiento otorgado no cubre la totalidad los montos presentados por los extensionistas, se logra otorgar un porcentaje, a nivel de subsidio, cercano al cien por ciento de los presupuestos.

QUE a pedido de la Coordinación Administrativa, Contable y Financiera de esta Universidad, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación preventiva por la suma de PESOS CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 401.500,00).

QUE resulta necesario aprobar la Convocatoria y los proyectos recomendados, y asignar el financiamiento para la implementación de los mismos, nombrar directores/responsables y fijar fechas ciertas para el cierre de ejecución, informe y rendición, en los términos de las Bases y Condiciones establecidas.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Tener por aprobada la Duodécima Convocatoria a Selección de Proyectos efectuada en el marco del Programa de Proyectos de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil, la que se rigió por las Bases y Condiciones establecidas que como ANEXO I forman parte de la presente resolución.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

ANEXO I
RESOLUCION R-N° 1197-16
PTE. N° 17.640/16

Programa: Proyección
Secretaría

Expte. N° 17.640/16

ARTÍCULO 2º.- Aprobar en virtud de lo aconsejado por el Consejo de Extensión de esta Universidad, los Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil que se detallan en el Anexo II de la presente resolución, para su implementación durante el periodo Agosto 2016 - Julio 2017, y/o a partir de la fecha en que sean asignados los fondos a los respectivos Directores, y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 3º.- Asignar para la implementación de cada proyecto el financiamiento recomendado por el Consejo de Extensión, según el detalle del referido Anexo II, los que se imputaran a:

- Unidad Principal 014 Secretaría de Extensión Universitaria, Subunidad 006 - 111 Proyectos, FF 16 (Res. CS. N° 240/16), \$ 350.000,00
- Unidad Principal 010 - Sub Unidad 010 - 015 - FF 12, \$ 51.500,00

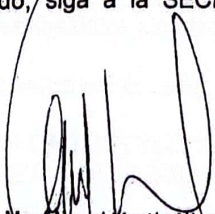
ARTÍCULO 4º.- Disponer que el financiamiento comprometido sea puesto a disposición de cada Director/a responsable del proyecto. Los fondos librados deberán ser utilizados y destinados estrictamente a los fines y objetivos del proyecto según detalle de presupuesto presentado. No podrá destinarse a gastos en útiles y equipamiento de cátedras, ni viajes de participación de ponencias, jornadas, congresos y eventos de este tipo no incluidos en la formulación presentada. La Rendición de Cuentas de Gastos deberá efectuarse en forma semestral contados a partir de la efectiva recepción de los fondos.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA deberá presentar un Instructivo de rendiciones de cuentas específicos para la RENDICION DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL, en virtud de las características particulares y financiamiento subsidiado de los mismos.

ARTÍCULO 6º.- Dejar establecido que cada Director/a será responsable administrativo-económico del proyecto. La ejecución del mismo no deberá exceder el plazo de un (1) año de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la presente resolución, debiendo presentar informe y rendición final hasta treinta (30) días después de finalizado el proyecto ante la Dirección de Programas y Proyectos de la Secretaría de Extensión Universitaria, utilizando para ello las guías provistas por la Dirección.

ARTICULO 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1197-16



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5409
República Argentina



Salta, 27 de septiembre de 2018.

Sra. Secretaria de Extensión
Universidad Nacional de Salta
Mg. Nieve CHÁVEZ
Su Despacho

Ref.: Rendición Proyecto de Extensión

De nuestra consideración:

Como lo ha venido haciendo desde hace varios años, la universidad participa con tareas de enseñanza para los internos de la institución denominada "Dirección Penal Juvenil", anteriormente "Comisaría del Menor".

En nuestro caso, hemos realizado un proyecto de extensión con participación estudiantil, denominado "Experimentar, pensar.... para liberar la mente".

El citado proyecto, continuación del que comenzó en 2002, cuando la institución destinataria era netamente carcelaria, sufrió modificaciones impuestas por la experiencia adquirida con los jóvenes en conflicto con la ley. Anteriormente, se podía trabajar con un grupo numeroso de ellos, dado que estaban bajo constante vigilancia. Hoy, esto es muy dificultoso, pues peligra la integridad física de los que asisten. En principio, a los internos les interesaba trabajar con cocinas solares de fácil fabricación, luego, demostraron perder interés, volcándose a la tecnología: celulares, audio, iluminación, etc.

Por tanto, el grupo comenzó a trabajar con elementos de electrónica, experiencias de Química, Física e incluso conceptos curiosos de la Matemática y la Lengua Española.

En fecha reciente, con motivo de disponer del monto otorgado para el proyecto, dado que el mismo no había sido utilizado, pues los pocos gastos en que incurrió la codirectora, Ing. Silvia Zamora, los realizaba para aportar con galletas o bebidas, sin comprobantes; hizo pensar que se podían utilizar para la compra de equipo de aprovechamiento de la energía solar.

Por lo tanto, en este momento, en que deseamos rendir cuentas de lo actuado, así como justificar la compra efectuada, nos encontramos en que debemos aclarar los motivos por los que se hizo así, es decir por un monto superior a tres mil pesos, sin presupuesto.

En ese sentido aclaramos:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina



- La firma "Black", ubicada en peatonal Florida, casi esquina Urquiza, es la única del mercado local que ofrece un buen precio y excelente calidad de los equipos que, en su totalidad, fueron necesarios para dar un vuelco de interés de parte de los destinatarios del proyecto.

- La firma es reconocida por ello y la conveniencia económica y de calidad de los bienes adquiridos justificaron holgadamente inclinar al Director, Dr. Passamai, realizar su compra.

- Pudo constatarse el mejor y menor precio, incluso que los ofrecidos por Internet ("Mercado Libre", por ejemplo)

- En relación a la falta de retenciones, omisión totalmente involuntaria, se debió a la convicción de que siendo los montos individuales menores a los tres mil pesos, no era necesario tramitar por ante las oficinas administrativas de la Universidad ninguna opción, salvo la de adquirir los bienes con premura, dada su necesidad, su escasez y la velocidad con que se estuvieron produciendo los cambios de precios.

- Por último, deseo reiterar que la compra posibilitó el pleno desarrollo del proyecto en cuanto a sus objetivos.

Nuestra intención de dar continuidad al proyecto, sigue en pie y, dado que los equipos adquiridos, sirven para seguir utilizándolos en innumerables casos prácticos y para su divulgación, es que, además, solicitamos se acepte su donación para el Departamento de Física, donde se encuentra la carrera de Energías Renovables y podrán ser usados tanto con fines demostrativos como experimentales.

Atentamente,



Dr. Víctor José Passamai


Ing. Silvia Zamora

PD: se adjunta factura emitida por el comercio local.

Por corresponder, se devuelven \$ 320.-



DIR. PROGRAMAS Y PROYECTOS E.M.	
ENTRO	FECHA
03/10/18	

Claudio Corregidor claudiocorregidor@hotmail.com
sep. 2019 14:49



Estimado Director: Solicito a Ud. el envío de Informe final del proyecto de extensión "Experimentar, pensar, jugar... para liberar la mente" obrante bajo Expte. N° 17694/16 a los efectos de incorporar a dicho expediente, informe final, rendición de cuentas y acta de Consejo de Extensión, para la continuidad del trámite administrativo correspondiente.

Atte.-

Claudio Corregidor
Secretaria de Extensión Universitaria
Interno 8706



Salta, 2 de octubre de 2019.-

Señor Secretario de Extensión
Ing. David Laxi Wierna
Su Despacho

Ref.: Informe Final de Proyecto de Extensión, Expte 17694/16

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, director y codirectora del proyecto de Extensión EXPERIMENTAR, PENSAR, JUGAR,... PARA LIBERAR LA MENTE, tenemos el agrado de presentar el **informe final** de dicho proyecto.

Cabe aclarar que, con fecha 19 de marzo de 2018 hicimos una presentación de pedido de prórroga para la ejecución y rendición de cuentas, la cual fue aprobada el 18 de junio de 2018, según acta de la 4ª reunión ordinaria del Consejo Directivo de Extensión Universitaria.

Con fecha 27 de septiembre de 2018, se hizo otra presentación por escrito, con carácter de rendición de cuentas y adelanto de un breve informe, para dar cumplimiento, en fecha previa al vencimiento otorgado, para hacer conocer lo actuado y justificar unas compras realizadas para el proyecto. Sin embargo, aunque visitamos numerosas veces la Secretaría para recabar alguna información, nunca se tuvo contestación alguna, hasta el 25 de septiembre de este año (¡casi un año después!), en que se nos solicita el envío del informe final.

Entiendo que todo se debió a los sucesivos cambios en la dirección de la Secretaría que tuvieron en suspenso las decisiones respecto de los proyectos, entre ellos el de nuestra dirección. Por otro lado, en el presente año hubo diversos inconvenientes de salud de los directores y alejamiento de los alumnos participantes, por lo que no hubo contacto con los destinatarios del proyecto.

Por todas estas razones, esperamos que sepan disculpar la demora en la entrega de nuestro informe final.

A la espera de una respuesta favorable al motivo de esta nota, saludamos a usted muy atentamente.

Dr. Víctor Passamai

Ing. Silvia Zamora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN DESPACHO		
ENTRÓ	HORA	FIRMAS
16/10/19	10:55	477

ACTA

4ª REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

AÑO 2018

-----En la ciudad de Salta, siendo las 9:00 horas del día dieciocho del mes de Junio del año dos mil dieciocho, con la presencia de los Consejeros Lic. Mónica GIL FERNANDEZ, Lic. Analla MANZUR, Ing. Federico QUISPE, Prof. Alejandra BERGAGNA, Mg. Marcela MARTINEZ BUSTOS, Arq. Marcelo TORRES, Mg. Soraya ATAYDE, con la participación del Jefe de Supervisión y Rendición de Cuentas de la D.P.yP.E., Sr. Claudio Guillermo CORREGIDOR y presidida por la Secretaria de Extensión Universitaria Mg. Nieve CHÁVEZ, se da inicio a la 4ª Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, en la sala de reuniones de Rectorado, sita en el Campo Universitario, a fin de considerar el siguiente punto del ORDEN DEL DÍA:

- Prórroga Proyectos de extensión

Expte.- Nº 17693/16 "La escucha de la memoria: La historia reciente de la Universidad Nacional de Salta contada por sus representantes" Prof. Liliana Susana Hurtado Rosales

Expte.- Nº 17694/16 "Experimentar, pensar, jugar... para liberar la mente" Dir. Dr. Victor Passamai

Se procede a realizar un análisis de las notas presentadas por los directores de ambos proyectos.

Por lo que:

El Consejo de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta resuelve tener por aprobado la prórroga para la ejecución, presentación de informe final y rendición de cuentas de los proyectos obrantes en los expedientes de referencia hasta el día 30 de Setiembre inclusive.

-----Siendo las 12.00 Hs. se da por finalizada la 4ª Reunión Ordinaria Período 2018 del Consejo de Extensión de la Universidad Nacional de Salta.-----

SALTA, 18 de Junio de 2018.-

12/06/2018

Mg. NIEVE CHÁVEZ
SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Handwritten signature]

MARCELA MARTINEZ BUSTOS
Lic. en Nutrición
M.P. Nº 578
Mg. EN NUTRICIÓN - DOCENTE UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Mónica Gil - F. de Padilla
PROFESOR ADJUNTO
Fundamentos de Enfermería
Facultad de Salud U.N.S.A.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina



Salta, 27 de septiembre de 2018.-

Sra. Secretaria de Extensión
Universidad Nacional de Salta
Mg. Nieve CHÁVEZ
Su Despacho

Ref.: Rendición Proyecto de Extensión

De nuestra consideración:

Como lo ha venido haciendo desde hace varios años, la universidad participa con tareas de enseñanza para los internos de la institución denominada "Dirección Penal Juvenil", anteriormente "Comisaría del Menor".

En nuestro caso, hemos realizado un proyecto de extensión con participación estudiantil, denominado "Experimentar, pensar, jugar,... para liberar la mente".

El citado proyecto, continuación del que comenzó en 2002, cuando la institución destinataria era netamente carcelaria, sufrió modificaciones impuestas por la experiencia adquirida con los jóvenes en conflicto con la ley. Anteriormente, se podía trabajar con un grupo numeroso de ellos, dado que estaban bajo constante vigilancia. Hoy, esto es muy dificultoso, pues peligra la integridad física de los que asisten. En principio, a los internos les interesaba trabajar con cocinas solares de fácil fabricación, luego, demostraron perder interés, volcándose a la tecnología: celulares, audio, iluminación, etc.

Por tanto, el grupo comenzó a trabajar con elementos de electrónica, experiencias de Química, Física e incluso conceptos curiosos de la Matemática y la Lengua Española.

En fecha reciente, con motivo de disponer del monto otorgado para el proyecto, dado que el mismo no había sido utilizado, pues los pocos gastos en que incurrió la codirectora, Ing. Silvia Zamora, los realizaba para aportar con galletas o bebidas, sin comprobantes; hizo pensar que se podían utilizar para la compra de equipo de aprovechamiento de la energía solar.

Por lo tanto, en este momento, en que deseamos rendir cuentas de lo actuado, así como justificar la compra efectuada, nos encontramos en que debemos aclarar los motivos por los que se hizo así, es decir por un monto superior a tres mil pesos, sin presupuesto.

En ese sentido aclaramos:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



- La firma "Black", ubicada en peatonal Florida, casi esquina Urquiza, es la única del mercado local que ofrece un buen precio y excelente calidad de los equipos que, en su totalidad, fueron necesarios para dar un vuelco de interés de parte de los destinatarios del proyecto.

- La firma es reconocida por ello y la conveniencia económica y de calidad de los bienes adquiridos justificaron holgadamente inclinar al Director, Dr. Passamai, realizar su compra.

- Pudo constatarse el mejor y menor precio, incluso que los ofrecidos por Internet ("Mercado Libre", por ejemplo)

- En relación a la falta de retenciones, omisión totalmente involuntaria, se debió a la convicción de que siendo los montos individuales menores a los tres mil pesos, no era necesario tramitar por ante las oficinas administrativas de la Universidad ninguna opción, salvo la de adquirir los bienes con premura, dada su necesidad, su escasez y la velocidad con que se estuvieron produciendo los cambios de precios.

- Por último, deseo reiterar que la compra posibilitó el pleno desarrollo del proyecto en cuanto a sus objetivos.

Nuestra intención de dar continuidad al proyecto, sigue en pie y, dado que los equipos adquiridos, sirven para seguir utilizándolos en innumerables casos prácticos y para su divulgación, es que, además, solicitamos se acepte su donación para el Departamento de Física, donde se encuentra la carrera de Energías Renovables y podrán ser usados tanto con fines demostrativos como experimentales.

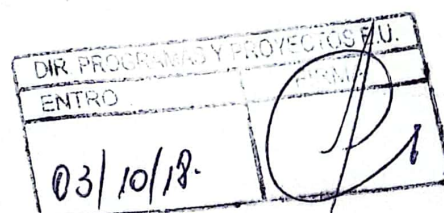
Atentamente,

Dr. Víctor José Passamai

Ing. Silvia Zamora

PD: se adjunta factura emitida por el comercio local.

Por corresponder, se devuelven \$ 320.-





B

ORIGINAL

BLACK
CELLAR RICARDO DAVID
BUENOS AIRES 217 -SALTA- C.P:4400
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Factura N° 0013-00006032

Fecha y Hora: 13/08/18 - 20:03:48
C.U.I.T.: 20304199483
Ingresos Brutos: 20304199483
Inicio de Actividades: 06/12/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AV BOLIVIA 5150
IVA EXENTO

C.U.I.T.: 30586762571

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	IMPORTE
2.000	PARLANTE 18/05 DESP 18053IC05000034L	690.0000	(21.00)		1380.00
1.000	BANCO DE PODER DESP 18053IC05000056P 14/07	1000.0000	(21.00)		1000.00
1.000	BANCO DE PODER DESP 18053IC05000056P 14/07	2800.0000	(21.00)		2800.00

SON 1 HOJAS

TOTAL \$

HOJA N° 1
5180.00

Recibi(mos):

EFFECTIVO

\$ 5180.00

V: 02.02

CC
CC
CORRECTOR
de Supervision
de Prog. y Proy. de Extensión
U.N.S.A.

HHV5103466

Panels fotovoltaicos
para uso en el proyecto.

V. Pansamari
DM 10.582.850



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Secretaría de Extensión Universitario
Avda. Bolivia 5150 – Campo Castañares
Tel.: 0387-4258706-8464




Ref. - Expte.- Nº 17.694/16

recepción de Programas y Proyectos de Extensión, 02/05/2019

se eleva al Consejo de Extensión las siguientes variaciones presupuestarias correspondientes a ejecución del proyecto de extensión según expediente de referencia.

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO
Viajes	\$ 0,00	\$ 0,00
Material de Librería y/o Materia operativo	\$ 4.600,00	\$ 0,00
Refrigerio	\$ 900,00	\$ 0,00
Equipos	\$ 0,00	\$ 5.180,00
Total	\$ 5.500,00	\$ 5.180,00

se remite a los efectos de la aprobación de las mismas por parte del Consejo de Extensión.


CLAUDIO CORREGIDOR
Jefe de Supervisión
Dirección de Prog. y Proy. de Extensión
S.E.U.

Salta, 10 de marzo de 2024.

Secretario de Extensión
 Víctor José Passamai

Ref.: Transferencia de bienes, expte. 17.694/16

En mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de informar que los bienes adquiridos para ejecutar el proyecto a mi nombre, obrantes en el expediente de la referencia, fueron transferidos al Dr. Andrés Emanuel Díaz, DNI 39.897.127, cuyo lugar de trabajo es el Box 118 del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas.

Los bienes consignados son los siguientes, como lo establece la factura de fs. 35, del mencionado expte.:

2 (dos) Parlantes 18/05 Desp de precio 1380.00

1 (un) Banco de poder Desp de precio 1000.00

1 (un) Banco de poder Desp de precio 2800.00

De conformidad, firmamos al pie de la presente.

N. Passamai

Prof. Víctor José Passamai

Dr. Andrés Emanuel Díaz

Dr. Andrés Emanuel Díaz

Este documento sirve a los fines de la gestión de conducente a determinar el libre deuda de mi parte, dado que estoy jubilado.

Atentamente,

N. Passamai

Víctor José Passamai

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DE EXTENSION DESPACHO		
Entró	HORA	FIRMA
08/03/24	11/12	<i>[Firma]</i>

DIR. PROGRAMAS Y PROYECTOS E.U.	
ENTRO	FIRMA
11/03/24	<i>[Firma]</i>

1/5

Nro. Control
703
Nacional de Salta
Extensión Universitaria
4402AAK - SALTA (R.A.)
4402AAK - SALTA (R.A.)
4402AAK - SALTA (R.A.)

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

DIR. PROGRAMAS
FOLIO
56
SECRETARIA DE EX

Salta, 12 de marzo de 2024

4406A
providencia DPyPE N° 05/2024

Ref. Expte. N° 17.694/2016

Dirección Administrativa y Despacho

Se eleva expediente de referencia, adjuntando nota presentada por el Dr. Víctor Passamai, por la cual informa que los bienes adquiridos con fondos del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil Convocatoria 2016: "Experimentar, pensar, jugar,... para liberar la mente", quedan a resguardo del Dr. Andrés Emanuel Díaz, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Legajo 8058, cargo Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple y que por el saldo pendiente de rendición se realizó la devolución de fondos por un total de \$320,00, según detalle de comprobante adjunto.

Se solicita tramitar por la vía pertinente, la transferencia de los bienes, descargo y registro de la rendición de cuentas, informando que la Factura obrante a fs. 35 correspondiente a la firma Black (fecha de facturación: 13/08/2018) no presenta las retenciones correspondientes ni la consideración de tres presupuestos según normativa vigente al momento de la compra y que el tiempo transcurrido impide subsanar dicha observación, atento a lo solicitado por el director del proyecto a fs 37/38, para la consideración del comprobante presentado.

Asimismo, se informa que se adjunta 5° Acta del Consejo de Extensión correspondiente a la variación presupuestaria según detalle de fs. 50.
Atentamente. -

1505
L.C. RUBEN E. CORREA
SECRETARIO DE
EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
18/03/24

CLAUDIO CORREGIDOR
Jefe de Supervisión
Dirección de Prog. y Proy. de Extensión
S.E.U.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DE EXTENSION DESPACHO		
Entré	Hora	Firma
13/03/24	13 ⁰⁰	



Universidad Nacional de Salta

Comprobante de Rendición de Adelanto a Responsable Respaldo en Preventivo (pendiente de confirmación)



Fecha 25/03/2024

Fecha Vencimiento 25/03/2024

N° OPAC:851/2024

Contenedor N° EXP:17694/2016

IDENTIFICANTES DEL GASTO

Proyecto Secretario Académica N° ACPR: 687/2016

IDENTIFICANTES DE FONDOS

Beneficiario PASSAMAI VICTOR JOSE
Teléfono
provincia Salta
Fax

Dirección CHANE N 18
País Argentina
Identificación DNI 10582850
Localidad Indeterminada

DATOS DEL ADELANTO

Adelanto 19714 - E 17694/16 - Proy. Ext. Estudiantil
Tipo de adelanto Proyectos/Programas
Grupo presupuestario

Unidad presupuestaria 014 - SECRETARIA EXTENSION
Sub unidad presup. 006 - Proyectos/Programas
Sub sub unidad presup. 145 - Proy. Ext. 2061 RR. 1197/16

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Secretaría de Extensión: Rendición de Cuentas Proyecto de Extensión Director Dr. Víctor Passmai
Importe \$ 5.180,00
Son pesos cinco mil ciento ochenta con 00/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
FACB	00013-00006032	Parlante y Bancos de Poder - Equipamiento	13/08/2018	20-30419948-3	CUELLAR RICARDO DAVID	\$ 5.180,00
						\$ 5.180,00

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Secretaría de Extensión: Rendición de Cuentas Proyecto de Extensión Director Dr. Víctor Passmai			
25/03/2024	R.0020.014.006.145.16.01.00.00.06.00.4.3.3.0000.1.22.3.4	4.3.3.0000 - Equipo sanitario y de laboratorio	\$ 3.800,00
25/03/2024	R.0020.014.006.145.16.01.00.00.06.00.4.3.5.0000.1.22.3.4	4.3.5.0000 - Equipo educacional y recreativo	\$ 1.380,00
			\$ 5.180,00

Confeccionó: gvtejerina - Conta- Tejerina Gladys Violeta

GLADYS VIOLETA TEJERINA
Firma del responsable
Dirección Rendición de Cuentas

**SE AUTORIZA
NIVEL 4 Y 7**

CARLOS ALBERTO LERA
Dirección de Rendición de Cuentas
DGA - UNSA

INFORME N° 053/2024

EXPEDIENTE N° 17.694/2016

CAUSANTE: PROYECTO DE EXTENSION

Fecha de Pago	Expediente N° de la Entrega	Causante	Ejercicio	Adelanto Responsable	OPNP	ACPR	Depend.	Subdep.	SubSubDep.	Fe.Fto.	Programa	Sub. Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.Principal	P.Parcial	Importe Entregado	Importe Rendido	Importe Devuelto	Saldo Pendiente de Rendir	
07/12/2016	17.694/2018	Passamai, Víctor José	2016	19714	1184	687	14	6	145	16	1	0	0	6	3			5.500,00				
20/03/2024		Recibo N° 218/2024																				
25/03/2024		Providencia DPYPE N° 05/2024 de fecha 12/03/2024													4	3	3		3.800,00		320,00	
28/12/2023		Providencia DPYP N° 299/2023 de fecha 15/12/2023													4	3	5		1.380,00			0,00
																		5.500,00	5.180,00	320,00	0,00	

- 1) Saldo pendiente: NINGUNO.
- 2) Se procedió a registrar OPAC N° 851/2024 por \$ 5.180,00
- 3) Falta intervención de Dirección de Patrimonio.

Con lo informado elévense las presentes actuaciones a Dirección de Patrimonio para su intervención. Cumplido elévense las mismas a Secretaría de Extensión Universitaria para seguir con el trámite correspondiente.

[Signature]

GLADYS VICIETA TEJERINA
Jefe División
Dirección de Rendición de Cuentas

[Signature]
CARLOS ALBERTO LERA
Dirección de Rendición de Cuentas
DGA - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

25 MAR 2024

RECIBIDO POR *[Signature]* 11:00

